

Parral, 4 de Febrero de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 496 /

- VISTOS:** 1).- ORD Nº 33 del 4-02-2010 con Vº Bº del Alcalde que da aprobación para declarar inadmisibles las licitaciones "Adquisición Uniformes Personal Municipalidad de Parral 2010" ID Nº 2600-1-LE10, fundado en el Informe Técnico realizado por la Comisión.
- 2).- El acta de Apertura de la Licitación de fecha 27-01-2010.
- 3).- Decreto Exento Nº 301 del 27-01-2010 que designa comisión de apertura y evaluación de propuestas de la Licitación ID Nº 2600-1-LE10
- 4).- Decreto Exento Nº 102 del 13-01-2010 que aprueba el llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación ID Nº 2600-1-LE10
- 5).- Decreto Alcaldicio Nº 723 del 18-12-2009 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.
- 6).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La oferta recibida y el análisis realizado por la Comisión Técnica

D E C R E T O:

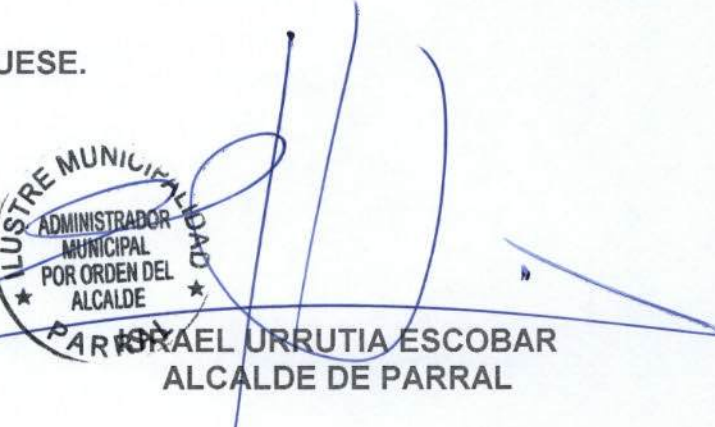
DECLARESE Desierta la Licitación Pública "Adquisición Uniformes Personal Municipalidad de Parral 2010", ID Nº 2600-1-LE10, por cuanto la composición de telas y los colores ofrecidos no corresponden en un 100% a lo exigido en las especificaciones técnicas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

ARC/DDB/jmvp

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad de Personal
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;